



Superintendencia
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GOSTALLSA S.A.

Se comunica al público que la compañía GOSTALLSA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0001986 el 8 de abril de 2009

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El Capital Autorizado de la compañía es de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Capital suscrito de la compañía es de Cuatro mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Ochenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una.-
CLAUSULA TERCERA: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL...; CLAUSULA CUARTA.- DEL PAGO DEL CAPITAL SOCIAL...".

Guayaquil, 8 de abril de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(4010)